



AVISO DE REMATE

JUZGADO: PÚBLICO MIXTO DE CIVIL COMERCIAL Y COMERCIAL DE FAMILIA 2do.-

PROCESO: EJECUTIVO.....**NUREJ: 60125215.**

DEMANDANTE: COOP. SAN MARTIN DE PORRES R.L. REP. POR LUIS ALBERTO PALACIO MOLINA, YILSON VARGAS RUIZ Y MARY SALAZAR FERRUFINO.

DEMANDADOS: IRINEO TORREZ FLORES.

OBJETO: Hacer conocer día y hora de PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE REMATE de lo que se tiene una hipoteca de un bien inmueble de propiedad del ejecutado IRINEO TORREZ FLORES de acuerdo a los datos de registro en DD.RR. con matricula computarizada N° 6.04.3.01.0003304 asiento A-1 de fecha 08/06/2012.

NOTARIA COMISIONADA PARA EL REMATE: Notaria de fe Publica N° 4, a cargo de la Abog. Petrona Salazar Huanca, con domicilio ubicado en la Av. Ingavi entre calles Cochabamba y Sbtte. Barrau de esta ciudad de Villa Montes.

FECHA DE REMATE: Se realizara la subasta en Notaria de fe Publica N° 1, **PARA EL DÍA 24 DE ABRIL DEL 2.024 A HORAS 17:00 p.m....”.**

SE HACE SABER LO SIGUIENTE: Que dentro del proceso ejecutivo seguido por COOP. SAN MARTIN DE PORRES R.L. REP. POR LUIS ALBERTO PALACIO MOLINA, YILSON VARGAS RUIZ Y MARY SALAZAR FERRUFINO contra IRINEO TORREZ FLORES, a remate el siguiente bien inmueble con las siguientes características:

Villa Montes, 14 de marzo de 2.024.-

Vistos: Los antecedentes, el memorial que antecede, y;

Cumplidas las formalidades previas al remate, se determina lo siguiente:

1. Toda vez que el informe pericial del perito tasador Arq. Juan Carlos Jauregui Copa, que cursa de fs. 80 a 87, fue aprobado mediante Auto Interlocutorio de fs. 100 vta. por tanto el avalúo realizado sobre el inmueble de propiedad de Irineo Torrez Flores registrado en la Matricula Computarizada N° 6.04.3.01.0003304, debiendo tener la suma de 155.146,34 Bs. (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS 34/100 BOLIVIANOS), como base del remate, que corresponde al avalúo de todo el inmueble.

1. Sacar a remate el bien inmueble de propiedad del ejecutado Irineo Torrez Flores ubicado en la esquina calle Innominada y Av. El Algarrobo de esta ciudad de Villa Montes, Lote N° 2 del Manzano N° 47, con una superficie total de 197.92 mts.2, con las siguientes colindancias: Al Norte colinda con la calle Sin Nombre, mide 7,02 mts. mas 2.83 mts. de ochave, al Sud colinda con Francisaco Achumiri Cabrera, mide 9,85 mts., al Este colinda con Nancy García Calucho, mide 20,50 mts. y al Oeste colinda con Av. El Algarrobo, mide 17,67 mts. mas 2.83 mts. de ochave, (ubicado en el Barrio Cnl. Manuel Marzana Oroza, colinda además al sud con Rosa Colque Camacho), Registrado en Derechos Reales en la Matricula Computarizada N° 6.04.3.01.0003304 asiento A-1 de fecha 08/06/2012.

2. Se señala audiencia de remate, para **el día 24 de abril de 2024 a horas 17:00 p.m.**, remate que estará a cargo de la Dra. Petrona Salazar Huanca - Notario de Fe Pública N° 1 de esta ciudad de Villa Montes...”, con domicilio en la Av. Ingavi entre calles Cochabamba y Sbtte. Barrau previa su aceptación y demás formalidades de ley.

3. Por el informe expedido por la oficina de Derechos Reales de fs. 91 se evidencia que dicho inmueble tiene los siguientes gravámenes.

1. Gravamen hipoteca a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Martin de Porres Ltda. por el monto de Bs. 104.000.00 (CIENTO CUATRO MIL 00/100 BOLIVIANOS), registrado en el asiento B-1 de fecha 26/01/2015.

2. Gravamen hipoteca registrado en el asiento B-2 de fecha 31/01/2018 a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Martin de Porres Ltda. por el monto de Bs. 219.000.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL 00/100 BOLIVIANOS).

3. Anotación Preventiva: Mandamiento de embargo registrado en el asiento B-3 de fecha 04/12/2023 a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta San Martin de Porres RL por el monto de Bs. 190.700,74 (CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS 74/100 BOLIVIANOS).-

3. Por el informe técnico prestado por la Unidad de Recaudaciones del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Montes que corre a fs. 76 a 77 existen deudas tributarias pendientes de impuestos a la propiedad de bienes inmuebles, el inmueble de propiedad de Irineo Torrez Flores debe la suma de Bs. 2.992.

Así también se hace conocer al posible adjudicatario que deberá cancelar el impuesto a la transferencia y

gastos de escrituración. -

4. El aviso de remate debe ser publicado con un mes de anticipación de la fecha de remate evitando ser publicado los días feriados y fines de semana, debiendo por Secretaría realizar el respectivo formato de aviso de remate para ser publicado por una sola vez, en un medio de comunicación escrito de circulación nacional a efectos de seguridad y que sean autorizados por el Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, así también el aviso de remate será colocado en el expediente y en el tablero de los Tribunales, con la respectiva nota de su publicación oficial y debe contener los datos señalados en el Art. 419-II y 420 del Código Procesal Civil, se aclara que el depósito de garantía que deben ofrecer los postores es del 20% de la base imponible ante la Notaría de Fe Pública donde se realizará la subasta.- Los gastos de la adjudicación correrán a cargo del adjudicatario.- Al otrosí.- Como se pide.- Anótese.-

Fdo. Dr. Florencio Escalante Bejarano Juez del Juzgado Publico Mixto Civil y Comercial de Familia 2do de Villa Montes y ante mi Fdo. Jessica Gutierrez Rodriguez secretaria-Abogada del Juzgado Publico Mixto Civil y Comercial de Familia 2do de Villa Montes.

EL PRESENTE EDICTO ES FRACCIONADO A LOS DIECIOCHO (18) DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO POR ORDEN JUDICIAL CURSANTE EN OBRADOS, POR LO QUE LO SELLO Y AUTORIZO A CONTINUACION.

Jessica Gutierrez Rodriguez
SECRETARIA DE JUZGADO
PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL
(DE FAMILIA 2do DE VILLA MONTES)